

OFICIO

AMC-SH-DR-6709-2025

Cajicá, 14/11/2025

Señora(a)
CORTES DIAZ SANDRA MILENA
Cédula: 52896924
Correo: No registra

Referencia: Reporte cómo deudor moroso del estado en el B.D.M.E

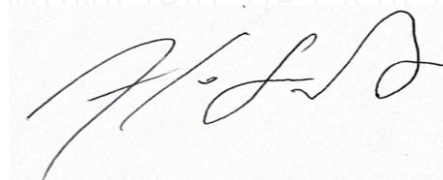
Cordial Saludo,

EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS, actuando en calidad de *director de rentas y cobro coactivo* de la secretaría de hacienda, alcaldía municipal de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, y con base en lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 901 de 2004, en el numeral 5° del artículo 2° de la ley 1066 de 2006, en el artículo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 5° del artículo 2° de la ley 1266 de 2008 y en el artículo 5° de la resolución UAE-CGN No. 037 de 2018, por la presente le informo que usted será reportada en el boletín de deudores morosos del estado por la(s) siguiente(s) obligación(es):

Naturaleza	Tributaria
Concepto	Impuesto predial unificado por los periodos gravables 2024, 2025
Código catastral	0000000000020883800005882
Valor	Trece millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos m/cte (\$13734575)

Sin más por el momento me suscribo deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Atentamente,



EDGAR ARMANDO SIERRA VENEGAS
Director de rentas y cobro coactivo
Secretaría de hacienda alcaldía de Cajicá
Calle 2 No. 4-07, palacio municipal, Cajicá, Cundinamarca
Correo electrónico: dirrentasycoactiva@cajica.gov.co

Proyectó: Julian Ramiro Parra Rojas; Administrador de empresas adscrito DRCC. ✓

Revisó y aprobó: Edgar Armando Sierra Venegas; director de rentas y cobro coactivo ✓

Revisó y aprobó: José Jahir Rivas Venegas; secretario de hacienda ✓